

# PRÓLOGO

## UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA

*Fecha de recepción: 6 noviembre 2017 / Fecha de aceptación:*

*S. Em. Giuseppe Versaldi*  
19 de mayo de 2017

Excelencia Reverendísima, Mons. José Manuel LORCA PLANES,  
Obispo de la Diócesis de Cartagena

Ilustrísimo Señor Dr. José Luís MENDOZA PÉREZ, Presidente de la Fundación  
Universitaria San Antonio,

Ilustrísima Dra. Josefina GARCÍA LOZANO, Rectora de esta prestigiosa universidad,  
Excelencias Reverendísimas, Dignas Autoridades,

Estimados Profesores, Queridos estudiantes,

Señoras y Señores,

### INTRODUCCIÓN

Es para mí un verdadero honor y una gran satisfacción encontrarme en medio de ustedes, con ocasión de las Jornadas de Derecho y Teología. Los momentos espirituales y académicos que hemos vivido en esta mañana nos indican claramente que estamos en un Centro de estudios y de investigación que nació y continúa siendo católico, dedicado a contribuir con el diálogo entre la fe y la razón como tarea fundamental de las instituciones educativas superiores que colaboran con la misión evangelizadora de la Iglesia.

Nacida del corazón de la Iglesia, la Universidad Católica se inserta en el curso de la tradición que remonta al origen mismo de la Universidad como institución, y se ha revelado siempre como un centro incomparable de creatividad y de irradiación del saber para el bien de la humanidad. Con estas palabras inicia la

Constitución Apostólica *Ex corde Ecclesiae* promulgada en mil novecientos noventa con las disposiciones de hacer que, a través de la Universidad Católica se logre “*una presencia, por así decir, pública, continua y universal del pensamiento cristiano en todo esfuerzo tendiente a promover la cultura superior y, también, a formar a todos los estudiantes de manera que lleguen a ser hombres insignes por el saber, preparados para desempeñar funciones de responsabilidad en la sociedad y a testimoniar su fe ante el mundo*” (n. 9).

La misma Constitución precisa súbito la tarea específica de la Universidad Católica que es de “*unificar existencialmente en el trabajo intelectual dos órdenes de realidades que muy a menudo se tiende a oponer como si fuesen antitéticas: la búsqueda de la verdad y la certeza de conocer ya la fuente de la verdad*” (n. 1). De aquí se desprende la necesidad del diálogo entre la fe y la razón que, por caminos diferentes, componen ambas las vías necesarias para quien quiere buscar la verdad entera y que, como decía San Agustín, constituyen la “*gaudium veritate*”, “*la alegría de buscar la verdad, de descubrirla y de comunicarla*”. Por esto la Constitución define la Universidad Católica como “*el lugar donde los estudiosos examinan a fondo la realidad con los métodos propios de cada disciplina académica, contribuyendo así al enriquecimiento del saber humano*” (n. 15).

Este estudio de toda la realidad comprende necesariamente algunos puntos específicamente indicados:

- a) la consecución de una *integración del saber*;
- b) el diálogo *entre fe y razón*;
- c) una *preocupación ética* y
- d) una *perspectiva teológica*.

Son elementos tanto necesarios cuanto actuales en nuestros días no solo para mantener la identidad de las Universidades Católicas, sino también para favorecer el verdadero progreso del conocimiento en general. De hecho, la integración del conocimiento obedece a la misma concepción de Universidad

entendida como síntesis de los diferentes saberes en el esfuerzo constante para *“determinar el lugar correspondiente y el sentido de cada una de las diversas disciplinas en el marco de una visión de la persona humana y del mundo iluminada por el Evangelio y, consiguientemente, por la fe en Cristo-Logos, como centro de la creación y de la historia”* (n. 16). Por esta integración es necesario el diálogo entre la fe y la razón en el cual se evidencia que la *“investigación metódica en todos los campos del saber, si se realiza de una forma auténticamente científica y conforme a las leyes morales, nunca será en realidad contraria a la fe, porque las realidades profanas y las de la fe tienen su origen en el mismo Dios”* (*Gaudium et spes*, n. 36). Así como es necesaria la preocupación ética de las implicaciones de la investigación científica y de la tecnología para que el progreso en el conocimiento permanezca bajo el control del fin último que es el bien de la humanidad. En todo esto la ciencia teológica desarrolla un rol iluminante derivado de una visión trascendente, ofreciendo *“una ayuda a todas las otras disciplinas en su búsqueda de significado, no sólo ayudándoles a examinar de qué modo sus descubrimientos influyen sobre las personas y la sociedad, sino dándoles también una perspectiva y una orientación que no están contenidas en sus metodologías”* (n. 19).

De todo esto se entiende la importancia, y también la complejidad del rol de toda Universidad Católica y, por ende, la preciosidad de esta Universidad Católica de Murcia (UCAM) fundada hace veinte años, gracias al coraje y la abnegación del Presidente José Luís Mendoza Pérez. Luego de la promulgación de la Constitución Apostólica *Ex corde Ecclesiae*, en mil novecientos noventa, específicamente el trece de noviembre de mil novecientos noventa y seis, la Fundación Universitaria San Antonio, siguiendo la invitación de nuestro amado Papa Wojtyla, asumió el compromiso de erigir esta Universidad Católica de Murcia con el consentimiento del Obispo diocesano y dirigida íntegramente por fieles laicos católicos con vocación docente y evangelizadora y de conformidad con el artículo 3.3 (tres, párrafo tres) de la citada Constitución Apostólica. Este hecho abrió la puerta para que en adelante algunas asociaciones de fieles laicos del mundo se entusiasmaran

en erigir instituciones educativas superiores, necesarias para el crecimiento y para el desarrollo de la cultura cristiana y del progreso. La Universidad Católica de Murcia se convirtió, entonces, en la precursora del compromiso que tienen los laicos en ofrecer *“una particular contribución a la Iglesia y a la sociedad, sea mediante la investigación sea mediante la educación o la preparación profesional”* (cf. *Ex corde Ecclesiae*, INTRODUCCIÓN, n. 10).

Fundada la Universidad, se establecen las directivas y el espíritu de la misma. Por una parte, su identidad católica queda reflejada en su compromiso de proporcionar *“un instrumento válido que dé respuesta desde la fe a los grandes problemas e interrogantes de la sociedad contemporánea, de profundo arraigo cristiano y contribuyendo con ello al desarrollo y progreso cultural, social y humano de la misma”* (ESTATUTOS UCAM, art. 2). Por otra parte, su misión y su visión pretenden defender un desarrollo integral del hombre, unido a la acción evangelizadora de la Iglesia. De ahí que se incluyan como signos visibles la capellanía universitaria; el estudio de la filosofía, de la teología, de la antropología cristiana y de la doctrina social de la Iglesia; y una clara pastoral universitaria *ad intra* y *ad extra*. El desarrollo y el progreso de esta benemérita Institución permite hoy a tantos estudiantes de aprender y de realizar programas de estudio que responden a las exigencias de nuestros días a la luz de aquellos principios inspirados que caracterizan una Universidad que tiene el título de católica, según los criterios de la citada Constitución *Ex corde Ecclesiae*.